



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 022 (Abril 17 de 2017)

Por la cual se organiza y reglamenta el Campeonato Nacional de Mayores, Absoluto y Femenino año 2017.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución No. 003 de 2017 de FECODAZ que determina el calendario para el corriente año, se programó la realización del Campeonato Nacional de Mayores, Absoluto y Femenino; cuya fecha de realización se determinó del 15 al 21 de mayo de 2017, en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde organizar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de carácter oficial en las diferentes modalidades y categorías.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN, SEDE Y FECHA

El Campeonato Nacional de Mayores, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ”, con el apoyo de la Liga Vallecaucana de Ajedrez y se jugará en la categoría Absoluta y Femenina del 15 al 21 de mayo de 2017, en la ciudad de Palmira, departamento del Valle del Cauca en la Carrera 33A – 27 Salón de eventos de la antigua estación de ferrocarril.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS PARTICIPANTES AL SUBZONAL

- 2.1 Podrán participar todos los jugadores colombianos varones y damas, titulados y no titulados, afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una Liga reconocida por Fecodaz, condición que se acreditará con la presentación del carné de Fecodaz 2017 o su inclusión en el listado oficial de Fecodaz de Licencias FIDE de mayo 14 de 2017.
- 2.2 Todos los participantes deben ser inscritos por sus **respectivas ligas**, mediante correo electrónico dirigido a Fecodaz (torneosfecodaz@gmail.com), o carta oficial de la Liga, firmada por un delgado autorizado. **NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES A TÍTULO PERSONAL.**

ARTÍCULO TERCERO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

- 3.1 **Sistema de juego.** El torneo Absoluto se jugará por el sistema suizo a diez (10) rondas. El Femenino en dos fases: una semifinal por el sistema Suizo a siete (7), rondas, clasificando las cuatro primeras a una final Round Robin.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 022 de 2017 – Campeonato Nacional de Mayores 2017, Palmira – Valle del Cauca

3.2 Ritmo de juego. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico. . Se utilizará un ritmo de juego de 1:30 h para las primeras 40 jugadas y 30 minutos para terminar más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

3.3 Desempates.

3.3.1 Cupos para el Continental de Mayores. En caso de que se presente empate en alguna de las posiciones que decida casilla para el Continental, este se definirá así:

a-Si son dos los jugadores(as) empatados: Se jugarán dos partidas a 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al mismo ritmo de juego 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, para esta última partida el color de las piezas se sorteará, en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras.

b-Si son más de dos jugadores(as): Se jugará un torneo de todos contra todos a una sola vuelta, a un ritmo de 15 minutos más 10 segundos y si se mantiene algún empate se definirá por el sistema de desempate del torneo suizo inicial de conformidad con el numeral 3.3.2.

3.3.2 Otros desempates y torneo femenino. Todos los demás desempates, que no incluyan casillas para el Continental y las cuatro (4) casillas del torneo preliminar femenino, se definirá utilizando en estricto orden los siguientes sistemas:

- **Resultado particular** (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica)
- **Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager)** (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar con puntos reales; no sumar puntos propios).
- **Mayor número de Victorias** (Opción 68, Swiss-Manager)

Para el Round Robin Femenino, que no dispute casilla, se utilizará como desempate:

- **Resultado particular** (opción 11 del Swiss-Manager)
- **Sonemor-berger**

3.4 Sistema de pareos. En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.

3.5 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O), se aplicará a los 15 minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda.

3.6 Todos los torneos serán reportados al Elo Fide. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 022 de 2017 – Campeonato Nacional de Mayores 2017, Palmira – Valle del Cauca

3.7 El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos y debe ser enviado al correo electrónico fecodaz@gmail.com.

3.8 En lo demás se aplicará obligatoriamente las leyes del ajedrez de la FIDE, vigentes

ARTICULO CUARTO: DE LAS INSCRIPCIONES

4.1. **Valor Inscripciones: Ochenta Mil pesos (\$80.000)** (incluye procesamiento de rating FIDE - \$ 6.000).

4.2 Todos los costos de participación de jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

4.3 El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de Fecodaz (**Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744**) y enviar la consignación escaneada al correo electrónico torneosfecodaz@gmail.com, indicando nombre completo, documento de identidad y Liga. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado.

4.4 Todos los jugadores que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo Segundo numeral 2.1 y el pago de inscripción según Artículo Cuarto numeral 4.1 de esta misma resolución quedarán inscritos para participar.

Para motivar la participación de jugadores que no tengan el carné Fecodaz, éstos podrán participar, con un pago adicional de \$ 15.000, por jugador, que irá al Fondo Fecodaz.

Parágrafo: Del valor total de las inscripciones, después de descontar el costo del procesamiento del Elo, el 70% serán para la Liga sede y el 30% para el fondo de Fecodaz.

Cualquier información adicional comunicarse con la señora Yamileth Aguilar celular No. 311 3702522.

Consignación nacional tendrá un recargo de \$ 12.000 sin excepción.

4.5 Jugador sin pagar no será pareado y no se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales.

ARTÍCULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

5.1. PREMIACIÓN GENERAL

5.1.1 Trofeos para los 3 primeros clasificados en absoluto y femenino. Igualmente se premiará con trofeos a las tres mejores ligas por equipos (sumados absoluto y Semifinal femenino)



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 022 de 2017 – Campeonato Nacional de Mayores 2017, Palmira – Valle del Cauca

5.1.2. PREMIACIÓN EN EFECTIVO

PUESTO	ABSOLUTO	FEMENINO
1	\$2.500.000	\$2.000.000
2	\$1.700.000	\$1.400.000
3	\$1.200.000	\$800.000
4	\$800.000	\$600.000
5	\$500.000	\$400.000
6	\$400.000	\$300.000
7	\$400.000	\$300.000
8	\$400.000	\$200.000
9	\$400.000	\$200.000
10	\$200.000	\$100.000
11	\$200.000	\$100.000
12	\$200.000	\$100.000
13	\$200.000	
14	\$200.000	
15	\$200.000	
ELO 0 - 1800		
1	\$300.000	
2	\$200.000	
3	\$100.000	
ELO 1801 A 2200		
1	\$300.000	
2	\$200.000	
3	\$100.000	
ELO 0 - 1700		
1		\$300.000
2		\$200.000
3		\$100.000
ELO 1701 - 2000		
1		\$300.000
2		\$200.000
3		\$100.000
MEJOR PALMIRANO	\$200.000	\$200.000
MEJOR DISCAPACIDAD	\$200.000	\$200.000
MEJOR SUB-18	\$150.000	\$150.000
MEJOR SUB-14	\$150.000	\$150.000
MEJOR SENIOR (MAYOR 60 AÑOS)	\$200.000	
TOTAL POR RAMA	\$11.600.000	\$8.400.000

- Notas: - Ningún jugador repetirá premio.
- En caso de empate se distribuirá el premio entre los Jugadores(as) empatados.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 022 de 2017 – Campeonato Nacional de Mayores 2017, Palmira – Valle del Cauca

5.2. DERECHOS

- Los tres primeros deportistas clasificados de cada rama, de conformidad con el Artículo Tercero, numeral 3.3 (Desempates) obtendrán el derecho a participar en el Campeonato Continental de Mayores, que se realizará en la ciudad de Medellín. FECODAZ cubrirá todos los costos de inscripción, alojamiento y alimentación para estos deportistas.
- Los deportistas que ocupen el primer lugar en cada rama, obtendrán el título de Campeón Nacional de Mayores absoluto y de Campeona Nacional Femenino.
- Por ser la fase final del Campeonato nacional Colombiano, dará normas para títulos internacionales, de acuerdo con lo contemplado en el Handbook FIDE B01 – 1.43^a.

ARTÍCULO SEXTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

Las rondas se llevarán a cabo del 15 al 21 de Noviembre de 2017, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Ronda	FECHA	HORA
Reunión Informativa	Lunes 15 de Mayo	3:00 pm.
Inauguración	Lunes 15 de Mayo	3:30 pm.
1ª ronda	Lunes 15 de Mayo	4:00 pm
2ª ronda	Martes 16 de Mayo	9:00 am.
3ª ronda	Martes 16 de Mayo	4:00 pm.
4ª ronda	Miércoles 17 de Mayo	4:00 pm.
5ª ronda	Jueves 18 de Mayo	9:00 pm.
6ª ronda	Jueves 18 de Mayo	4:00 pm.
7ª ronda	Viernes 19 de Mayo	4:00 pm.
8ª ronda Abs - 1º final FEM	Sábado 20 de Mayo	9:00 am
9ª ronda Abs – 2º final FEM	Sábado 20 de Mayo	4:00 pm
10ª ronda Abs –1º final FEM	Domingo 21 de Mayo	08:00 am
Desempates	Domingo 21 de Mayo	1:00 pm
Clausura	Domingo 21 de Mayo	4:00 pm.

NOTA: En caso de no haber desempates se realizará la clausura a la 01:00 pm.

ARTICULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

a) Comité de Honor:

Alcalde de Palmira: Dr. Jairo Ortega Samboni
Director Inder Palmira: Dr. Victor Ramos Vergara
Presidente FECODAZ Ing. Luis Pérez Carrillo



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 022 de 2017 – Campeonato Nacional de Mayores 2017, Palmira – Valle del Cauca

b) Autoridades Disciplinarias:

- Delegado Fecodaz: Al Julio Ernesto Mejía
- Director del Evento: Dr. Víctor Fabian Jaramillo G.
- Árbitro Principal Absoluto: Al José Jesús Calle
- Árbitro Principal Femenino: Al Enrique Morales Z.
- Árbitro Adjunto Absoluto: AN Carlos Armando Beltrán
- Árbitro Adjunto Femenino: AN Ana Isabel Barajas
- Comité de Apelaciones: Delegado FECODAZ, Director del Campeonato y Delegado Principal y un suplente designados por representantes de ligas.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

Coordinador de PGNs: Yamileth Aguilar

Coordinador de Prensa: Silvio Zamora

ARTICULO OCTAVO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

Parágrafo: En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, ésta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de FECODAZ, en donde se aplicarán el Código Disciplinario de FECODAZ y el Código de Ética de la FIDE.

ARTÍCULO NOVENO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
LUIS RAMÓN PÉREZ CARRILLO
Presidente FECODAZ

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G
Secretario General